



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
DICCIONARIO.UY

1

Montevideo, 15 JUL. 2014

Acta Nº 54

Res. Nº 21

Exp. Nº 2014-25-1-002831

Trámite Nº 417/14

PAEMFE/ME/mht

VISTO: La solicitud presentada por la Consejera del Consejo de Formación en Educación, para financiar una Sala Nacional de docentes del área Prácticas pre-profesionales de la Carrera en Educación Social.

RESULTANDO: Que dicha actividad se realizará el día 26 de julio de 2014 y contará con la asistencia aproximada de 25 docentes de los 6 centros donde está instalada la carrera.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad y sus costos se imputarán en el POA 2014 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 3 – Apoyo a la institucionalidad del IUDE; Línea de Acción 5 – Apoyo a la integración de carreras y planes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 21.500 (veintiún mil quinientos pesos uruguayos) los que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

RUBRO	CONTRAPARTE LOCAL (\$)
Alimentación	20.000
Papelería	1.500
TOTAL	21.500

3) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto Nº 2488/14 por un monto de \$ 21.500 con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de los gastos para la realización de una Sala Nacional Docente de docentes del área Prácticas pre-profesionales de la Carrera en Educación Social, del Consejo de Formación en Educación, a realizarse el día 26 de julio de 2014; la actividad será consignada en el POA 2014 del Programa PAEMFE, Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 3 – Apoyo a la institucionalidad del IUDE; Línea de Acción 5 – Apoyo a la integración de carreras y planes; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de \$ 21.500 (veintiún mil quinientos pesos



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

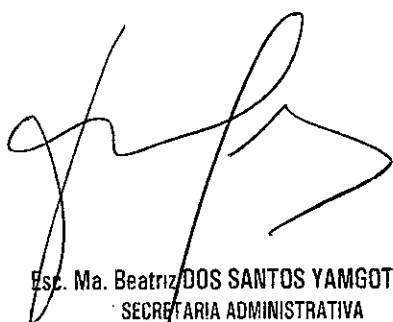
uruguayos) los que se financiarán con fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del CONSIDERANDO 2).

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago y/o reintegro de gastos por concepto de alimentación, hasta un monto total de \$ 20.000 y \$ 1.500 para papelería con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE a nombre de Andrés Alaniz (C.I. 4.052.952-1)

3) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN



Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.